



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2013, de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, por la que se ofertan plazas a los efectos de formalización de los contratos de trabajo a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 7 de mayo de 2012, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2013061632)

Por Resolución de 2 de septiembre de 2013 (DOE n.º 176, de 12 de septiembre) se dispuso la publicación de las relaciones definitivas de aprobados en las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 7 de mayo de 2012, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 94, de 17 de mayo).

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base décima de la referida convocatoria, esta Consejería de Administración Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero. Hacer públicas las relaciones de plazas que podrán ser elegidas por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, y que figuran en el Anexo I de la presente resolución, a los efectos de formalización de los contratos de trabajo, correspondientes a las Categorías/Especialidades que a continuación se indican:

- Auxiliar de Biblioteca.
- Encargado/a de Almacén.
- Oficial de Primera / Mantenimiento.
- Vigilante de Museos, Archivos y Bibliotecas.

Segundo. Convocar a todos los aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la elección de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso, tal como figura en las relaciones definitivas de aprobados.

Tercero. El acto de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo II.

Cuarto. Los aprobados deberán concurrir personalmente, provistos del DNI u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su personalidad de igual forma que los interesados.



Aquellos que no comparezcan en dicho acto o aun compareciendo no hagan elección, se les asignará una plaza de las que resulten no adjudicadas.

Quinto. Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en el Anexo III. El acto público de elección de plazas se sujetará a las siguientes normas:

1. Los aspirantes serán llamados atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en las relaciones de puestos de trabajo.
2. Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegados a elegir plaza al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.
3. Cada aspirante hará elección de plaza ante la Comisión indicando el número de control de la misma, así como la localidad donde está ubicada, exhibiendo en este momento el documento que acredita su personalidad. Por la Comisión se comunicará en alta voz al resto de los interesados la plaza elegida por cada uno de los aspirantes antes de ser llamado el siguiente.

Sexto. Una vez finalizado el proceso de elección de plazas y a la vista de su resultado, que se hará público en el Diario Oficial de Extremadura, se formalizarán por esta Consejería los correspondientes contratos de trabajo como personal laboral fijo, ordenándose su inscripción en el Registro General de Personal.

En los contratos se establecerá un período de prueba con una duración de un mes. No estarán sujetos al periodo de prueba aquéllos que hayan desempeñado las mismas funciones en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, bajo cualquier modalidad de contratación.

No obstante, en el supuesto de que la plaza adjudicada se encontrase ocupada por un contrato temporal de duración determinada, el contrato no se formalizará hasta tanto finalice el mismo.

Séptimo. Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o bien, interponer directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 1 de octubre de 2013.

La Directora General de Función Pública,
Recursos Humanos e Inspección
(PD del Consejero, Resolución de 9 de agosto de 2011,
DOE n.º 154, de 10/08/11),
VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA



ANEXO I

GRUPO IV

CATEGORÍA/ESPECIALIDAD: AUXILIAR DE BIBLIOTECA

CONSEJERÍA	CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	C.ESP.	OBSERVACIONES
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1005804	BIBLIOTECA	BADAJÓZ	L.3.1	JORNADA 53,33 %
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1005805	BIBLIOTECA	BADAJÓZ	L.3.1	JORNADA 53,33 %
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1005806	BIBLIOTECA	BADAJÓZ	L.3.1	JORNADA 53,33 %
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1005808	BIBLIOTECA	BADAJÓZ	L.3.1	JORNADA 53,33 %
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1005810	BIBLIOTECA	CÁCERES	L.3.1	JORNADA 53,33 %
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1005815	BIBLIOTECA	CÁCERES	L.3.1	JORNADA 53,33 %
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1005816	BIBLIOTECA	CÁCERES	L.3.1	JORNADA 53,33 %
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1005817	BIBLIOTECA	CÁCERES	L.3.1	JORNADA 53,33 %
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1005818	BIBLIOTECA	CÁCERES	L.3.1	JORNADA 53,33 %
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1005819	BIBLIOTECA	CÁCERES	L.3.1	JORNADA 53,33 %
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1017254	BIBLIOTECA	CÁCERES	L.3.1	JORNADA 53,33 % FIN SEMANA Y FESTIVOS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1009964	BIBLIOTECA	MÉRIDA	L.3.1	JORNADA 53,33 % FIN SEMANA Y FESTIVOS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1009965	BIBLIOTECA	MÉRIDA	L.3.1	JORNADA 53,33 % FIN SEMANA Y FESTIVOS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1009966	BIBLIOTECA	MÉRIDA	L.3.1	JORNADA 53,33 % FIN SEMANA Y FESTIVOS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1009967	BIBLIOTECA	MÉRIDA	L.3.1	JORNADA 53,33 % FIN SEMANA Y FESTIVOS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1009968	BIBLIOTECA	MÉRIDA	L.3.1	JORNADA 53,33 % FIN SEMANA Y FESTIVOS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1015852	BIBLIOTECA	MÉRIDA	L.3.1	JORNADA 53,33 % FIN SEMANA Y FESTIVOS

**CATEGORÍA/ESPECIALIDAD: ENCARGADO/A DE ALMACEN**

CONSEJERÍA	CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	C.ESP.	OBSERVACIONES
CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39159410	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA	DF	
CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39159610	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA	DF	
CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39160210	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		
CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39160310	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		
CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39206610	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA	DF	
CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39207110	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA	DF	
CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011700	C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA		

CATEGORÍA/ESPECIALIDAD: OFICIAL DE PRIMERA MANTENIMIENTO

CONSEJERÍA	CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	C.ESP.	OBSERVACIONES
CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1006357	C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	L.1	
CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1006832	C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO	L.1	
CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1006834	C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO	L.1	
CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1006835	C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO	L.1	
CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39207410	CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA	L.1	N
CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39207610	CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA	L.1	N
CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39208610	CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA	L.1	N
CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39227710	CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA	L.1	N
CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1006309	CENTRO OCUPACIONAL MIJADAS	MIJADAS		
CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	38390010	C.R. EL VALLE	MONTEJO	L.1	
CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39136010	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA	L.1	
CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39145910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA	L.1	
CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39158510	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		
CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39159010	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		
CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	38406110	C.R. LOS PINOS	PLASENCIA	L.1	
CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	38406210	C.R. LOS PINOS	PLASENCIA	L.1	
CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	38406310	C.R. LOS PINOS	PLASENCIA	L.1	
CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39242910	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	L.1	
CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39243010	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	L.1	
CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011695	C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L.1	



CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011696	C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L.1
CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011698	C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L.1
CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011699	C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L.1

CATEGORÍA/SPECIALIDAD: VIGILANTE DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

CONSEJERÍA	CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	C.ESP.	OBSERVACIONES
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1009952	M.E.I.A.C.	BADAJOS	L.3.1	JORNADA 53,35 %
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1009948	MUSEO	CÁCERES		JORNADA 53,35 %

SIGNIFICADO CLAVES C. ESP.	
JORNADA PARTIDA	L.3.1
TURNICIDAD	L.1

**ANEXO II**

FECHA: 18 de octubre (viernes).

LUGAR: Sala Polivalente (Planta Baja) de la Escuela de Administración Pública de Extremadura.

Avda. de la Libertad, s/n. de Mérida.

Hora: 10:00 horas.

ANEXO III

PRESIDENTA:

D^a. Antonia Polo Gómez.

VOCALES:

D.^a María del Pilar Cáceres Téllez.

D.^a María José Martín Contra.

D. José Antonio Pacheco Álvarez.

SECRETARIO:

D. Evelio Gómez Pache.

